Acuerdo de 30 de marzo de 1853 nombrando Gobernadores de policía para la ciudad Pineda y Villa de la Virger-

El Gobierno.—Por cuanto en decreto de 1.º de marzo del año antepróximo sé mandaron crear Gobernadores de policía en la ciudad Pineda y Villa de la Virgen en el Departamento Meridional, y se fijó por un año el término de su ducación habiendose en convecuencia nombrado en 3 del propio mes a los Señores don Pedro Vega y don José María Reyes en cuya subrogación le fueron los que actualmente existen; y estando cumplido el período asignado ACUERDA:

1. Nómbrase en propiedad Gobernador de policía de la ciudad Pineda al Señor don Francisco Rívas, con el sueldo que le está asignado; y para suplente al Señor Subteniente don José María Navarro.

2, Nombrase Gobernador de policía en propiedad de la Villa de la Virgen al Señor don José de Jesus Gramados con el sueldo que está asignado á este destino.

3. Prestará juramento el primero de los nombrados ante el Señor Comandante del Puerto, y el segundo ante el Señor Prefecto del Departamento Meridional y uno y otro remitiran el acta de juramento al Ministerio de relaciones.

4 Comuníquese á quienes corresponda—Managua, marzo 30 de 1853—Pineda.